

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N°2.418/83 / del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación correspondiente -con arreglo a lo enunciado en la Ley N°/ 13.064 de Obras Públicas- tendiente a contratar la reparación integral y su posterior servicio de mantenimiento y asistencia técnica de ascensores y electrobombas de agua existentes en diversos inmuebles de la Capital Federal y San Martín (Provincia de Buenos Aires), sede de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Contabilidad de la Nación y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

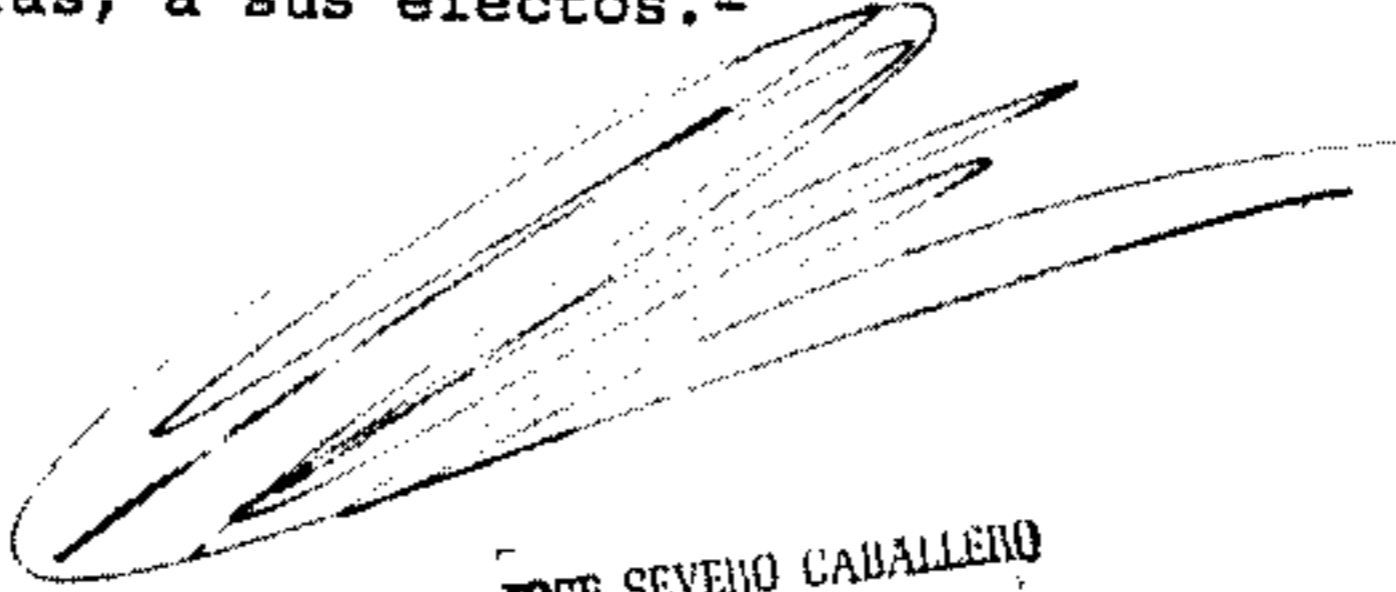
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente -con arreglo a las disposiciones de la Ley 13.064- a los fines / señalados precedentemente, conforme al pliego de bases y condiciones preparado por el Departamento de Arquitectura y obrante a fs. 142/202.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$a.4.500.000.-), / destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a cursive, somewhat abstract shape.

JOSE SEVERO CABALLERO